

MATRIZ - AHHYC "NUESTRO SEÑOR DE SANTA FAZ"

PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO	OBSERVACIONES	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN	TEXTO PROPUESTO
<p>CONSIDERANDOS</p>	<p>Incorporar un considerando con el pronunciamiento actualizado de la STHV</p>	<p>Despacho Concejala: Dra. Soledad Benítez</p>	<p>Que, mediante Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0334-M, de 14 de agosto de 2020, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite el criterio de factibilidad de cambio de zonificación señalando que con la información señalada y las observaciones constantes en el presente documento, la DMPPS considera factible el cambio de uso de suelo y edificabilidad (zonificación) del asentamiento humano de hecho y consolidado "Nuestro Señor de Santa Faz" a fin de que se continúe con el proceso de regularización correspondiente.</p>
<p>Artículo 1.- Objeto.-</p>	<p>Incorporar entre los números de predio la palabra "y" y la letra S</p>	<p>Despacho Concejala: Dr. Santiago Guarderas</p>	<p>La presente ordenanza tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento de los predios 112848, 112849 y 112850, sus escalinatas, modificando su zonificación actual; sobre la que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz", ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de sus copropietarios.</p>

232
Cientos treinta y dos